

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2020 - SELECCIÓN COMPAÑÍA ASEGURADORA
PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA DEUDOR ASOCIADO A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y
LEASING HABITACIONAL

VIGENCIA

La vigencia de esta contratación tendrá un término inicial de un (1) año contados a partir del primero (01) de marzo de 2021 a las 00:00:00 horas, con posibilidad de renovarse en forma automática por una única vez por un periodo de un (1) año adicional, con una vigencia máxima de dos (2) años de acuerdo con la normatividad vigente.

En la ciudad de Bogotá D.C, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020), a las 9:00 a.m., se reunieron en las instalaciones de Scotiabank Colpatría S.A., ubicado en Carrera 9 No. 24 – 03, Piso 2 en la ciudad de Bogotá D.C., los siguientes funcionarios del Banco:

No.	NOMBRE FUNCIONARIO
1	Manuel Acevedo
2	Anllelo Zambrano
3	Marco Guio
4	Nelson Rico
5	Nicolás Santacruz
6	Diego Saenz
7	

La Presente Audiencia Pública de Adjudicación (en adelante LA AUDIENCIA) se realiza con fundamento en las reglas contenidas en el Decreto 2555 de 2010, Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas concordantes.

ORDEN DEL DÍA:

A continuación, se describe el orden del día de LA AUDIENCIA:

1. Apertura de LA AUDIENCIA.
2. Designación del Moderador de la audiencia.
3. Verificación de la Asistencia de proponentes.
4. Apertura de sobres, lectura de posturas y validación de información.
5. Adjudicación.
6. Cierre de LA AUDIENCIA.
7. Lectura del acta por parte de la Defensoría del Consumidor Financiero de Scotiabank Colpatría S.A.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de LA AUDIENCIA:



Página 1 de 6

El doctor Manuel José Acevedo Mejía, Gerente Legal del Banco, dio apertura de LA AUDIENCIA y procedió a dar la bienvenida a los representantes de las Compañías Aseguradoras participantes, así mismo presentó un breve resumen del propósito de la misma.

2. Designación del Moderador de la audiencia:

Se designó a Manuel Jose Acevedo Mejía, Gerente Legal del Banco como moderador de LA AUDIENCIA con la presencia de José Guillermo Peña González, Defensor del Consumidor Financiero de Scotiabank Colpatría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.36.2.2.16 del Decreto 2555 de 2010.

3. Verificación de la Asistencia de Proponentes:

Se hicieron presentes los representantes y/o funcionarios de las Compañías Aseguradoras que presentaron postura. De acuerdo con lo que se consigna a continuación:

No.	COMPAÑÍA ASEGURADORA	REPRESENTANTE O FUNCIONARIO
1	Seguros de Vida Suramericana S.A.	Nombre: María Adelaida Gómez D´Ettorre
		C.C./C.E./Pasaporte: 1.152.434.457
2	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	Nombre: Andrea Puerto Corredor
		C.C./C.E./Pasaporte: 52.700.397
3	Axa Colpatría Seguros de Vida S.A.	Nombre: María Carolina Novoa Rojas
		C.C./C.E./Pasaporte: 51.900.387
4	Liberty Seguros S.A.	Nombre: Leda Cortés
		C.C./C.E./Pasaporte: 52.257.974

4. Apertura de sobres, lectura de ofertas y validación de la información:

Nelson Rico Castellón en representación de Control Interno de Scotiabank Colpatría S.A., procedió a dar apertura de la urna y extrajo de ella los sobres cerrados presentados por las Compañías Aseguradoras identificadas en el numeral anterior.

Acto seguido se procedió con la apertura de cada uno de los sobres que contienen las respectivas posturas, a partir de las cuales se extrajo la tarifa ofertada por los proponentes y los demás documentos que hacen parte de la oferta, como se relacionan a continuación:

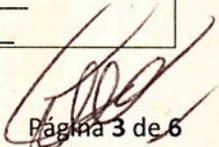
Oferente:	Liberty Seguros S.A.
Carta modelo entrega de posturas	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
Garantía de seriedad de la oferta	Aseguradora: Segurexpo
	Vigencia: desde 16/12/2020 hasta 16 de abril de 2021
	Valor: Novecientos millones de pesos (COP \$900.000.000)
	Comprobante de pago: Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>

Tasa de prima mensual expresada en porcentaje	Grupo a) Seguro de Vida Deudor asociado a créditos con garantía hipotecaria, contratos de leasing habitacional/inmobiliario y/o leaseback:	0,0432%
	Desglose tasas por edad alcanzada de los deudores	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> **Desde la mínima de ingreso 18 años hasta la máxima de permanencia ilimitada.
	Grupo b) Seguro de Vida Deudor asociado a leasing habitacional/inmobiliario y/o leaseback grupo de clientes con tasa de prima fija mensual:	Máximo 0,0360%

Oferente:	Axa Colpatría Seguros de Vida S.A.	
Carta modelo entrega de posturas	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>
Garantía de seriedad de la oferta	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.	
	Vigencia: desde 16/12/2020 hasta 16/05/21	
	Valor: Novecientos millones de pesos (COP \$900.000.000)	
	Comprobante de pago: Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
Tasa de prima mensual expresada en porcentaje	Grupo a) Seguro de Vida Deudor asociado a créditos con garantía hipotecaria, contratos de leasing habitacional/inmobiliario y/o leaseback:	0,0434%
	Desglose tasas por edad alcanzada de los deudores	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
	Grupo b) Seguro de Vida Deudor asociado a leasing habitacional/inmobiliario y/o leaseback grupo de clientes con tasa de prima fija mensual:	Máximo 0,0360%

Oferente:	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	
Carta modelo entrega de posturas	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>
Garantía de seriedad de la oferta	Aseguradora: Segurexpo	
	Vigencia: desde 16/12/2020 hasta 30/04/2021	
	Valor: Novecientos millones de pesos (COP \$900.000.000)	
	Comprobante de pago: Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
Tasa de prima mensual expresada en porcentaje	Grupo a) Seguro de Vida Deudor asociado a créditos con garantía hipotecaria, contratos de leasing habitacional/inmobiliario y/o leaseback:	0,0458%
	Desglose tasas por edad alcanzada de los deudores	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>

Bank
Arnel J. A.
Gerente


Página 3 de 6

	Grupo b) Seguro de Vida Deudor asociado a leasing habitacional/inmobiliario y/o leaseback grupo de clientes con tasa de prima fija mensual:	Máximo 0,0360%
--	---	----------------

Oferente:	Seguros de Vida Suramericana S.A.	
Carta modelo entrega de posturas	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>
Garantía de seriedad de la oferta	Aseguradora: Seguros Mundial	
	Vigencia: desde 16/12/2020 hasta 01/05/2021	
	Valor: Novecientos millones de pesos (COP \$900.000.000)	
	Comprobante de pago: Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
Tasa de prima mensual expresada en porcentaje	Grupo a) Seguro de Vida Deudor asociado a créditos con garantía hipotecaria, contratos de leasing habitacional/inmobiliario y/o leaseback:	0,0458%
	Desglose tasas por edad alcanzada de los deudores	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
	Grupo b) Seguro de Vida Deudor asociado a leasing habitacional/inmobiliario y/o leaseback grupo de clientes con tasa de prima fija mensual:	Máximo 0,0360%

Intervenciones:

Por parte de Aseguradora Solidaria de Colombia, se solicitó que se mostraran en la cámara los recibos de pago de las pólizas de Garantía de Seriedad de la Oferta. Y así se procedió

Por parte de Axa Colpatría Seguros de Vida S.A., se solicitó que se validara que las ofertas incluían el desglose de tasa por edad alcanzada de los deudores. También se solicitó directamente a Liberty Seguros S.A., que aclarara cómo llegó a la ponderación de la tasa presentada si no se incluía el desglose por edad alcanzada de los deudores. En respuesta Liberty Seguros S.A., indicó que en la oferta se incluyó una tasa única para todos los rangos de edades de los deudores a partir de los 18 años de edad.

Axa Colpatría Seguros de Vida S.A., después de conocida la adjudicación a Liberty Seguros S.A., pidió que se dejara constancia que Liberty presentó una sola tasa para todas las edades a partir de los 18 años de edad y así se ha procedido.

5. Adjudicación:

De acuerdo con la lectura de las propuestas y conforme al pliego de condiciones de la licitación, se efectuó la adjudicación a Liberty Seguros S.A., quien presentó la postura con el menor precio de la prima para el Seguro de Vida Deudor asociado a créditos con garantía hipotecaria o contratos de leasing habitacional/inmobiliario y/o leaseback correspondiente el Grupo a) objeto de licitación.

Se validó y certificó que la propuesta seleccionada estaba firmada por el representante legal de la Compañía Aseguradora oferente, acompañada de la garantía de seriedad de la oferta con su correspondiente comprobante de pago, cumpliendo los requisitos exigidos. Scotiabank Colpatría S.A., también informó que los originales serán custodiados por el área de Auditoría Interna del Banco.

6. Cierre de LA AUDIENCIA:

El Doctor Manuel José Acevedo Mejía, Gerente Legal del Banco una vez realizada la adjudicación objeto de la presente licitación, procedió a dar por terminada la audiencia e informa a los participantes que Scotiabank Colpatría S.A., dando cumplimiento al artículo 2.36.2.2.17 del Decreto 2555 de 2010 y actuando como tomador de seguros por cuenta de sus deudores, publicará los resultados y el acta de adjudicación en la página www.scotiabankcolpatria.com y enviará comunicación en el mismo sentido a la Superintendencia Financiera de Colombia.

7. Lectura del acta por parte de la Defensoría del Consumidor Financiero de Scotiabank Colpatría S.A.

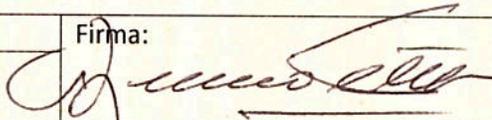
Acto seguido, el Defensor del Consumidor Financiero de Scotiabank Colpatría S.A., invitó a los presentes a permanecer en el recinto hasta la elaboración y aprobación del acta de la presente audiencia. Elaborada el acta, el Defensor de Consumidor Financiero procedió con su lectura.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.36.2.2.16 del Decreto 2555 de 2010, el Defensor del Consumidor Financiero de Scotiabank Colpatría procede a levantar la presente acta del proceso de adjudicación previamente identificado.

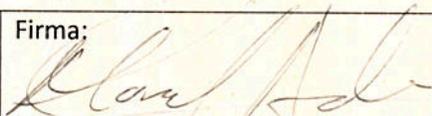
Finalizado el trámite y en constancia de lo anterior, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las 10:17 a.m., se dio por cerrada la audiencia.

Por parte de las Compañías Aseguradoras, aprobaron de manera virtual y de viva voz la presente acta en señal de conocimiento y aprobación. Acto seguido, el Defensor les solicitó a las personas que comparecieron en nombre de las aseguradoras, que una vez reciban por correo electrónico el acta, reiteren a vuelta de correo su aprobación. Preciso que el acta física queda suscrita por parte del Doctor Manuel José Acevedo y el Defensor del Consumidor Financiero:

No.	REPRESENTANTE	APROBACIÓN - CORREO
1	Nombre: María Adelaida Gómez D´Ettorre Aseguradora: Seguros de Vida Suramericana S.A.	Sí - magomezd@sura.com.co
2	Nombre: Andrea Puerto Corredor Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	Sí - apuerto@solidaria.com.co
3	Nombre: María Carolina Novoa Rojas Aseguradora: Axa Colpatría Seguros de Vida S.A.	Sí - carolina.novoa@axacolpatria.co
4	Nombre: Leda Cortés Aseguradora: Liberty Seguros S.A.	Sí - leda.cortes@libertycolombia.com

Nombre: José Guillermo Peña González	Firma:
Defensor del Consumidor Financiero	
Scotiabank Colpatría S.A.	

16

Nombre: Manuel José Acevedo Mejía	Firma:
Gerente Legal	
Scotiabank Colpatría S.A.	